

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN: CURSO-TALLER: GESTIÓN E IMPLEMENTACION DEL DSPACE – REPOSITORIO ACADEMICO DIGITAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Gestión e Implementación del Dspace – Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, en el marco de la Ley Universitaria N.º 30220; en este contexto la Universidad Ciro Alegría, creada por Ley N.º 29756, 17 de julio de 2011 en el marco del Plan de actualización, mantenimiento y adecuación del Repositorio Institucional de la UNCA, el cual detalla el compromiso de la institución con el acceso abierto al considerar el conocimiento generado por ellos mismos como un bien disponible para toda la sociedad, para procesar y difundir la producción de los investigadores de la Universidad, así como los contenidos generados por la misma en el ejercicio de su actividad institucional.

La UNCA, garantizará la actualización, mantenimiento y la adecuación del repositorio académico digital institucional que permita hacer la difusión de su producción científica a las entidades y a la colectividad, asimismo fortalecerá las competencias del personal en la gestión de la investigación y del repositorio en la gestión e implementación del Dspace. En tal sentido, esta herramienta institucional permitirá fortalecer el conocimiento de quienes practiquen investigación y fortalecer la visibilidad y el impacto nacional e internacional de la producción académica e investigativa realizada en la UNCA.

**3. ANTECEDENTES**

3.1. Ley Universitaria N.º 30220

3.2. Ley N.º 29756

3.3. Plan para la Actualización, Mantenimiento y Adecuación del Repositorio Académico Digital 2023

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**4.1. OBJETIVO GENERAL**

Contratar a una persona jurídica o natural para que brinde el servicio de Capacitación: Curso-Taller: Gestión e Implementación del Dspace - Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Capacitar al personal no docente de la Vicepresidencia de Investigación y responsable de la administración del Repositorio Académico Digital de la UNCA en temas de gestión en Dspace como Repositorio académico Digital.
- Capacitar al personal no docente de la Vicepresidencia de Investigación y responsable de la administración del Repositorio Académico Digital de la UNCA en temas de implementación (instalación, configuración, y aplicación del



repositorio); así como el fomento de la importancia de los repositorios digitales en el sistema universitario.

## 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

### 5.1 ALCANCE:

Personal no docente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA y responsable de la administración del Repositorio académico Digital de la UNCA.

### 5.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Gestión e Implementación del Dspace - Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debe ser desarrollado en los siguientes temas:



N°	TEMARIO	PÚBLICO OBJETIVO	MODALIDAD	HORA	ESTRATEGIA
1	<b>Introducción a los repositorios digitales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Historia y evolución de los repositorios digitales.</li> <li>Oportunidades, beneficios y proyección de R.D.</li> </ul>	Personal No Docente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA	VIRTUAL	5	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
2	<b>Conociendo DSPACE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Historia y Desarrollo de DSPACE.</li> <li>Características y ventajas de DSPACE.</li> <li>Entorno de Instalación y configuraciones de parámetros</li> </ul>		VIRTUAL	10	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
3	<b>Instalación y Configuración Inicial de DSPACE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos mínimos técnicos.</li> <li>Instalación y configuración.</li> </ul>		VIRTUAL	15	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
4	<b>Personalización y Branding del Repositorio</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Detalles de cambios de edición y personalización de plantillas</li> <li>Instalación y adaptación a la realidad y requerimientos de la institución.</li> </ul>		VIRTUAL	10	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
5	<b>Gestión de Contenidos en DSPACE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y gestión de comunidades y colecciones.</li> <li>Carga, edición y eliminación de ítems.</li> <li>Metadatos y su importancia en la búsqueda.</li> </ul>		VIRTUAL	15	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
6	<b>Seguridad, Integridad y Respaldo en DSPACE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de seguridad.</li> <li>Creación y restauración de copias de seguridad.</li> <li>Integridad de datos y respaldo.</li> </ul>		VIRTUAL	15	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
7	<b>Dspace-CRIS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de DSPACE CRIS y configuración.</li> </ul>		VIRTUAL	15	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
8	<b>Evaluación y Certificación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los conocimientos adquiridos</li> </ul>		VIRTUAL	5	50% SINCRÓNICO 50% ASINCRÓNICO
<b>TOTAL HORAS CERTIFICACIÓN</b>				90	

### 5.3. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

- Aplicar una encuesta de nivel de referencia de conocimiento de manejo de instrumentos de repositorios académicos.

- Realizar una breve descripción de DSPACE y su importancia en el tiempo digital de repositorios de investigación, a fin de cumplir con los objetivos planteados.
- Incluir actores relevantes, tiempo, riesgos y estrategias de solución con actividades sincrónicas y asincrónicas para la capacitación.
- Se evaluará asistencia, participaciones e intervenciones en clase y trabajos de los participantes.

## 6. MEDIDAS DE CONTROL:

### 6.1 ÁREAS QUE SUPERVISAN

La Vicepresidencia de Investigación estará a cargo de la supervisión del servicio adquirido.

### 6.2. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR:

La Vicepresidencia de Investigación y la Unidad de Abastecimientos coordinarán con el proveedor del servicio.

### 6.3. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

La Vicepresidencia de Investigación emitirá la conformidad del servicio brindado.

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

### El proveedor deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Ser persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición activo y habido.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar impedido ni inhabilitado de contratar con el Estado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- Disponibilidad inmediata para ejecutar el servicio.

### El Proveedor deberá acreditar los siguientes profesionales (Persona Natural o Staff Profesional):

- Título profesional en Ingeniería Sistema y/o Informática y/o Administración.
- Experiencia como consultor en tecnológicas de la Información, redes y comunicaciones con al menos cinco (04) años de experiencia en:
  - Dirección de Sistemas de Informática y Comunicaciones.
  - Dirección de Telecomunicaciones, Redes & Datacenter.
  - Consultoría de TI.
- El personal clave, uno como mínimo, debe tener conocimiento en alguna de las siguientes temáticas:
  - Conocimiento en gestión de la información en Tecnologías de la Información.
  - Especializado y certificado en configuración de OJS-PKP.
  - Experiencia en migraciones de la nube.
  - Conocimiento en cloud computing.



## 8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

### Lugar:

El Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Gestión e Implementación del Dspace - Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría será brindado en la modalidad virtual mediante el uso de la plataforma de videoconferencia Zoom para las sesiones sincrónicas y Google Classroom o correo electrónico para las sesiones asincrónicas. El proveedor deberá remitir en un plazo no menor de 48 horas el enlace de acceso a las clases a fin de compartirlas con el personal no docente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA. Los horarios serán coordinados con la Vicepresidencia de Investigación

### Plazo:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de 45 días.

## 9. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

### PRIMER Y UNICO ENTREGABLE:

Presentar un esquema de informe, detallando los puntos que se desarrollarían en las actividades desarrolladas por los participantes de la capacitación, así mismo evaluar en módulos digitales como productos de trabajo académico.

Presentar informe en un plazo no mayor de 3 días hábiles de culminada la capacitación, conteniendo lo siguiente:

- a. Lista de asistencia de participantes.
- b. Grabación de las sesiones (Link)
- c. Material de las capacitaciones como diapositivas lecturas y/o información bibliográfica (Link en Drive)

El proveedor en coordinación con Vicepresidencia de Investigación emitirá en un plazo no mayor de 5 días hábiles los certificados correspondientes a todos los participantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Registrar 70 % de asistencia a las capacitaciones como mínimo.
- Haber aprobado las capacitaciones con un promedio final mayor o igual a 13 (trece)

## 10. FORMA DE PAGO

La UNCA en contraprestación del servicio realizará el pago de forma única, en función a la presentación del entregable, lo mismo que deberá contar con la conformidad de la Vicepresidencia de Investigación.

N° DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO A PAGAR
PRIMER PAGO	100 % del monto contractual a la conformidad del servicio.

## 11. PENALIDADES APLICABLES



En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:

- a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.
- b) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los contenidos, declaraciones, y publicaciones estarán disponibles, en un contexto de acceso abierto, descarga libre por el personal capacitado.

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación del servicio quedando expresamente prohibido de revelar dicha información a terceros.

